

Esta Presidencia, por Decreto n.º 1085, de 10 de abril de 2025, ha dispuesto aprobar convocatoria y bases para la cobertura por oposición, en turno libre, de dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2023, con sujeción a las siguientes

BASES

Base 1.- Normas generales

Es objeto de las presentes bases específicas la cobertura de la plaza determinada en la base 2ª de la presente convocatoria, que se ajustarán a lo establecido en las bases generales aprobadas por Decreto n.º 675, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ n.º 71, de 29 de marzo de 2021) de los procesos de selección para acceso en turno libre de plazas de funcionario de carrera y laboral fijo.

Base 2.- Plaza convocada

Se convoca por el sistema de oposición, en turno libre, dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023, cuyas funciones orientativas hasta la aprobación del correspondiente instrumento de ordenación de personal son las siguientes:

a) Funciones Básicas:

-Impulsa la tramitación de los expedientes administrativos y/o proyectos técnicos, prepara propuestas, informa y supervisa la ejecución y dirige las unidades orgánicas y el personal a su cargo, organizando, coordinando y supervisando el trabajo de estos.

b) Funciones Específicas:

- Redacción completa de Proyectos dirigidos por el Jefe del Servicio.
- Recopilación y Custodia de toda la documentación técnica relativa a la formulación de proyectos
- Elaboración y actualización de modelos de obras, prescripciones técnicas, soluciones tipo y banco de precios.
- Asistencia técnica en los proyectos de las Secciones de Conservación y Explotación.
- Control y seguimiento de los Proyectos de los planes anuales de actuación del Servicio.
- Estudio, Informes, asesoramiento, redacción de proyectos y memorias, Dirección Técnica de las obras referentes a infraestructuras urbanas municipales.
- Tramita expedientes de proyectos y obras hasta su recepción definitiva. Bajo la dirección del Jefe del Servicio, formula los proyectos de acondicionamiento y nueva infraestructura en la red viaria provincial. Inspecciona y vigila las obras incluidas en los programas de acondicionamiento. Dirige las obras incluidas de nueva infraestructura de la red viaria provincial.

Base 3.- Requisitos

Las personas aspirantes que concurran a dicho proceso, además de reunir los requisitos exigidos en la base 2ª de las bases generales de los procesos de selección



para acceso en turno libre de plazas de funcionario de carrera y laboral fijo, de las que se dio publicidad en el BOPZ n.º 71, de 29 de marzo de 2021, deberán reunir los siguientes requisitos:

Estar en posesión de la titulación de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en cualquiera de sus especialidades, o cualquier otra titulación homologada a los títulos oficiales correspondientes, de acuerdo con el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos universitarios oficiales, creado por Real Decreto 1497/1984, de 27 de noviembre, y órdenes sucesivas, a la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.

En caso de titulación obtenida en el extranjero, deberá hallarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación oficial; además se adjuntará al título su traducción jurada. En todo caso, la equivalencia deberá ser aportada por la persona aspirante, mediante certificación expedida al efecto por el organismo oficial competente.

Base 4.- Derecho de examen

Tasa por derecho de examen. La tasa por «derecho de examen» exigida en la presente convocatoria es de 9,02 euros, cuyo abono deberá hacerse efectivo mediante ingreso en la cuenta nº ES82 2085 5200 84 0331125163 de Ibercaja Banco SA, dentro del plazo de presentación de instancias.

El impago de la tasa por derechos de examen o el abono de la tasa en cuantía inferior a la exigida, no podrá subsanarse, quedando la persona interesada excluida del proceso selectivo.

En ningún caso, la presentación y el abono de derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la instancia.

Base 5.- Sistema de selección

5.1. El procedimiento de selección será el de oposición que constará de tres ejercicios de carácter eliminatorio y de realización obligatoria.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos relacionados con las funciones propias a desarrollar y del temario recogido en el Anexo de la convocatoria, a través de un cuestionario que adoptará la forma de test con un máximo de cien preguntas y con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta o la más correcta, con penalización, aplicando la siguiente fórmula de corrección:

$$R = A - \frac{E}{N^{\circ} \text{ de Respuestas} - 1}$$

R -> Resultado Final

A -> Número de Aciertos.

E -> Número de Errores

Nº de Respuestas - 1 -> (4 - 1 = 3)



La duración del ejercicio será como máximo de una hora y cuarto.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10,00 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5,00 puntos para superar el ejercicio, quedando eliminadas aquellas personas aspirantes que no obtengan esa puntuación mínima.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un periodo máximo de dos horas, un tema de carácter general, a determinar por el Tribunal, sobre materias del temario del Anexo de la convocatoria (Parte General y Parte Específica), sin que se atenga a epígrafes concretos del mismo, teniendo las personas aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de expresión.

En este ejercicio se valorará el dominio teórico de la persona aspirante sobre el temario, el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la calidad de expresión escrita, la forma de presentación y exposición, así como la aportación personal de la persona aspirante y su capacidad de síntesis.

Este ejercicio deberá ser leído por las personas aspirantes en sesión pública ante el Tribunal Calificador.

El ejercicio se calificará de 0 a 10,00 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5,00 puntos, quedando eliminadas aquellas personas aspirantes que no obtengan esa puntuación mínima.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, dos supuestos prácticos que serán determinados por el Tribunal inmediatamente antes de dar comienzo al ejercicio y estarán relacionados con el ejercicio de las funciones de la plaza definidas en la base 2ª y/o con el temario establecido en el Anexo de la convocatoria.

En este ejercicio se valorará la idoneidad de la solución planteada, así como el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la resolución de los supuestos formulados.

Las personas aspirantes podrán utilizar todo tipo de bibliografía en soporte papel, salvo la que contenga soluciones de casos prácticos, y, asimismo, podrán hacer uso de calculadora.

Este ejercicio deberá ser leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, valorándose la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10,00 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5,00 puntos, quedando eliminadas aquellas personas aspirantes que no obtengan esa puntuación mínima.

Base 6.- Desarrollo del proceso

Se realizará conforme a la base 7ª de las bases generales de los procesos de selección para acceso en turno libre de plazas de funcionario de carrera y laboral fijo, de las que se dio publicidad en el BOPZ nº 71, de 29 de marzo de 2021.



El orden de actuación de las personas aspirantes será por orden alfabético de apellidos, iniciado por la letra “V”, según la Resolución de Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado. (BOE núm. 184, de 31 de julio de 2024).

Base 9.- Normas finales.

Para lo no regulado en las presentes bases específicas serán de aplicación las bases generales de los procesos de selección para acceso en turno libre de plazas de funcionario de carrera y laboral fijo, de las que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 71, de 29 de marzo de 2021.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

A N E X O

Parte general

Tema 1. La Constitución española de 1978: características generales; valores superiores de la Constitución; principios constitucionales; derechos fundamentales y libertades públicas. Tema 2. La organización territorial del Estado. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Las Entidades Locales. Las relaciones interadministrativas.

Tema 3. El acto administrativo. Concepto, elementos y clases. Requisitos y eficacia de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. El silencio administrativo. Procedimientos de ejecución de los actos administrativos.

Tema 4. El procedimiento administrativo común: concepto, naturaleza y fases. Los interesados. Especialidades del procedimiento de naturaleza sancionadora y de responsabilidad patrimonial.

Tema 5. La Diputación Provincial de Zaragoza. Estructura Orgánica. Los órganos de Gobierno. Competencias provinciales.

Tema 6. Los contratos del sector público. Principios generales. Tipos de contratos. Expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación.

Tema 7. El Presupuesto de las entidades locales. Principios, integración, proceso de aprobación, ejecución, liquidación y control. Especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto de la DPZ.

Tema 8. El empleo público. El Estatuto Básico del Empleado Público. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes del funcionario público. Personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 9. La igualdad y la no discriminación por razón de sexo en la Constitución. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad entre mujeres y hombres. Plan de Igualdad de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Tema 10. La transparencia en la Administración Pública. Legislación básica estatal y autonómica aragonesa sobre la materia.

Tema 11. Protección de Datos de Carácter Personal: Objeto y ámbito de aplicación. Principios de protección de datos. Derechos de las personas.

Tema 12. Modernización de la Administración Pública. La Administración electrónica.



Parte específica

Tema 1. Ley 8/1998, de 17 diciembre, de carreteras de Aragón. Decreto 206/2003, de 22 de julio, Reglamento General de Carreteras de Aragón. Marco competencial. Redes de carreteras. Red provincial.

Tema 2. El sector de la construcción. La construcción en la economía española. La industria de materiales de construcción. La maquinaria de obras públicas.

Tema 3. Parámetros fundamentales del tráfico. Intensidad, velocidad y densidad. Relaciones entre ellos.

Tema 4. Estudios de tráfico. Aforos de tráfico. Datos básicos. Capacidad y niveles de servicio. Factores que afectan a la capacidad y a los niveles de servicio.

Tema 5. Proyectos de obras. Anteproyectos y estudios previos. Estructura del proyecto. Documentación.

Tema 6. Obtención de cartografía a emplear en proyectos de carreteras. Topografía y cartografía en carreteras. Replanteo.

Tema 7. Sistemas de Información Geográfica. Metodología BIM aplicada a la obra civil.

Tema 8. Organización de obras. Planificación y programación. Diagrama de Gantt. Técnicas actuales de programación. Métodos CPM. Método PERT.

Tema 9. El control de calidad en las obras públicas. Pliegos de condiciones y normas técnicas. Aseguramiento de la calidad.

Tema 10. Estudios geológico-geotécnicos en las obras públicas. Consideraciones geológico-geotécnicas para proyectos. Estudio de suelos y rocas. Ensayos.

Tema 11. El impacto ambiental en las obras públicas. Marco competencial y legislación aplicable. El procedimiento de evaluación de impacto ambiental en Aragón. Clases y contenido de los estudios.

Tema 12. La potestad expropiatoria: naturaleza y justificación. Los sujetos, el objeto y la causa. El procedimiento expropiatorio en general. La indemnización expropiatoria o justiprecio. Procedimientos especiales: la expropiación por razones de urgencia.

Tema 13. La Ley de residuos: producción y gestión de residuos. La gestión integral de residuos.

Tema 14. Trazado de carreteras. Normativa vigente. Clases de carreteras y tipos de proyectos. Datos básicos para el estudio del trazado. Velocidad. Visibilidad. Distancia de parada. Distancia y adelantamiento. Distancia de cruce.

Tema 15. Trazado en planta. Alineaciones rectas. Curvas circulares: radios y peraltes, características, desarrollo mínimo. Curvas de transición: funciones, forma y características, longitud mínima. Limitaciones. Condiciones de percepción visual. Coordinación entre elementos de trazado. Transición del peralte. Visibilidad en curvas circulares.

Tema 16. Trazado en alzado. Inclinação de las rasantes: valores extremos, carriles adicionales, túneles. Acuerdos verticales. Parámetros mínimos de la curva de acuerdo. Condiciones de visibilidad. Consideraciones estéticas. Coordinación de los trazados en planta y alzado. Pérdidas de trazado.

Tema 17. Sección transversal. Sección transversal en planta recta. Elementos y sus dimensiones. Funciones de cada elemento. Bombeo. Taludes, cunetas y otros elementos. Altura libre. Sección transversal en planta curva. Sobre ancho. Pendientes transversales. Tema 18. Intersecciones. Funcionamiento y clasificación. Tipos de intersecciones. Principios básicos. Soluciones tipo. Visibilidad en intersecciones. Emplazamientos de la intersección. Tema 19. Glorietas. Clases. Criterios generales para la implantación. Recomendaciones geométricas. Funcionamiento de una glorieta. Capacidad. Factores que influyen en la seguridad de la circulación. Características del trazado.

Tema 20. Drenaje superficial. Estudios hidráulicos. Obras de drenaje. Drenaje subterráneo. Normativa aplicable.



Tema 21. Firmes de carreteras. Descripción y funciones. Tipos de firmes. Factores de dimensionamiento y métodos de cálculo. Principales materiales básicos y unidades de obra. Normativa aplicable.

Tema 22. Movimiento de tierras. Clasificación y características de los suelos. Compactación. Excavaciones y construcción de terraplenes y pedraplenes. Capacidad soporte de las explanadas. Normas y especificaciones.

Tema 23. Capas granulares. Tipos, materiales, aplicaciones, caracterización en laboratorio; ejecución. Control, especificaciones. Normativa aplicable.

Tema 24. Tratamientos superficiales. Lechadas bituminosas. Tipos. Características generales. Especificaciones. Normativa aplicable.

Tema 25. Bases tratadas con conglomerantes hidráulicos. Tipos. Características generales. Materiales. Dosificación. Puesta en obra y control. Normativa aplicable.

Tema 26. Mezcla bituminosas. Clasificación. Materiales. Aplicaciones. Ensayos y control de calidad. Normativa aplicable.

Tema 27. Señalización vertical. Clases. Características de los elementos. Criterios de implantación. Normativa aplicable.

Tema 28. Señalización horizontal. Función de las marcas viales. Color, reflectancia y materiales. Tipos de marcas viales. Conservación. Normativa aplicable.

Tema 29. Señalización en obras de carretera. Características. Criterios de implantación. Señalización obras fijas, señalización móvil de obras.

Tema 30. Elementos de balizamiento y defensa. Normativa aplicable.

Tema 31. Organización de la conservación. Conservación ordinaria y extraordinaria. Conservación integral. Vialidad invernal.

Tema 32. Explotación de carreteras. Zonas de protección y usos permitidos. Travesías y tramos urbanos. Autorizaciones. Protección y defensa de la carretera. Infracciones y sanciones.

Tema 33. Seguridad vial. Factores. Tramos de concentración de accidentes. Medidas preventivas. Auditorias de seguridad vial. Seguridad vial en travesías. Problemática. Índices peligrosidad. Soluciones.

Tema 34. Planeamiento urbanístico. Legislación estatal y en la Comunidad Autónoma de Aragón. Instrumentos de planificación urbana. Clasificación del suelo.

Tema 35. Viario urbano. Travesías de carreteras. Elementos de una calle. Características geométricas.

Tema 36. Abastecimiento de agua a poblaciones. Estudios previos. Cálculo de dotaciones. Características de agua potable. Tipos de captaciones. Conducciones. Depósitos de reserva y regularización.

Tema 37. Distribución de agua a poblaciones. Tipos de redes de distribución. Dimensionamiento y cálculo. Tipos de tuberías a emplear en redes. Elementos complementarios y Auxiliares para construcción de redes. Relación con otros servicios.

Tema 38. Potabilización de agua. Sistemas de potabilización. Sistemas a emplear en función de las características del agua. Desinfección del agua.

Tema 39. Redes de evacuación de aguas residuales. Características de las aguas domésticas, industriales y de escorrentía superficial. Tipos de redes. Estructura de las redes. Dimensionamiento y cálculo. Tipos de tuberías. Elementos complementarios y auxiliares en las redes.

Tema 40. Depuración de aguas residuales. Tratamientos primarios. Tratamientos físico-químicos. Tratamientos biológicos. Tratamiento de fangos. Otros sistemas.

Tema 41. Hormigón armado. Cálculo, uso y propiedades. Dosificación. La puesta en obra del hormigón.

Tema 42. Tipos de contratos administrativos. Aspectos específicos de cada uno de ellos. Formas de adjudicación y tipos de procedimientos. Casos de aplicación de cada uno. Tema 43. El contrato de obra, actuaciones preparatorias, ejecución,

cumplimiento, resolución y modificación.



Tema 44. El contrato de concesión de obras y contrato de concesión de servicios, actuaciones preparatorias, regulación, efectos, cumplimiento y resolución.

Tema 45. El contrato de servicios y contrato de suministro, regulación, ejecución, cumplimiento, y resolución.

Tema 46. La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y disciplinas que la integran. Principios generales de la prevención. Derechos y obligaciones. La prevención de riesgos laborales en las administraciones públicas.

Tema 47. Seguridad y salud en obras de construcción (I). Real Decreto 1627/1997. Definiciones. Estudios de seguridad y salud. Plan de seguridad y salud. El coordinador en la fase de proyecto y en fase de obra.

Tema 48. Seguridad y salud en obras de construcción (II). Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras. Disposiciones mínimas específicas relativas a puestos de trabajo en obras en el exterior.

* Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y/o técnicas se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exponerse. T

